



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-06/2017

NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN PARQUE INTEGRAL RECREACIONAL POTOQUITO (OBRAS CIVILES FASE II) DEL 1 DE OCTUBRE DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna, gestión 2016 “Auditorías No Programadas”, la Dirección de Auditoría Interna, ha realizado la Auditoría Especial de la Construcción Parque Integral Recreacional Potoquito (Obras Civiles Fase II), por el periodo 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

OBJETIVO

Se han establecido como objetivos del trabajo de Auditoría:

Emisión de una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Minuta de Contrato de Obra N° 025/2013 (Licitación Pública Nacional N° LP 038/2013) de 28 de noviembre de 2013 y del Contrato Modificatorio N° 015/2014 CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 - CONTRATO LP 25/2014 de 21 de julio de 2014 (suscrito en fecha 27 de agosto de 2014) y de todas las normas legales aplicables, y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función Pública relacionados con la Construcción Parque Integral Recreacional Potoquito (Obras Civiles Fase II) CUCE 13-1501-00-418663-1-1, por el periodo 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2014.

Se han establecido como objetivos específicos:

- ✓ Establecer el adecuado y apropiado registro contable, de manera que el registro se haya realizado de manera íntegra y que cuenten con la documentación de respaldo suficiente y pertinente.
- ✓ Establecer que el proceso de construcción haya sido ejecutado en cumplimiento a la minuta de contrato suscrito con la empresa contratista y en atención a otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.

En lo que corresponde a la evaluación técnica, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Establecer que la obra exista y se haya ejecutado en cumplimiento al contrato, especificaciones técnicas y normativas técnicas relacionadas.
- ✓ Establecer que las planillas de avance y certificados de avance de obra relacionada con la “Construcción Parque Integral Recreacional Potoquito (Obras Civiles FASE II)”, cuente con la documentación suficiente y que la misma contenga información íntegra y relevante a la ejecución de las obras civiles.
- ✓ Determinar cantidades de obra en exceso certificadas en las planillas de avance y si corresponden a las realmente ejecutadas.



OBJETO

Constituyeron objeto del examen los siguientes documentos:

- ✓ Minuta de Contrato de Obra N° 025/2013 (Licitación Pública Nacional N° LP 038/2013) de 28 de noviembre de 2013, suscrito por Rene Joaquino Cabrera en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí y Ronald Erquicia Topa en calidad de Representante Legal de la Empresa Constructora CODERMIVA S.R.L.
- ✓ Contrato Modificatorio N° 015/2014 CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 - CONTRATO LP 25/2014 de 21 de julio de 2014 (suscrito en fecha 27 de agosto de 2014), firmados por Remberto Gareca Prada en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí y Ronald Erquicia Topa en calidad de Representante Legal de la Empresa Constructora CODERMIVA S.R.L.
- ✓ Orden de Cambio N° 1 de fecha 25 de septiembre de 2014, por Bs55.905,15, firmadas por Ronald Erquicia Topa (Representante Legal de la Empresa CODERMIVA SRL.), Jorge Vargas (Supervisor de Obra), Leonor E. Quispe Gonzales (Jefe de Supervisión y Fiscalización de Obras), Emmerson Goytia Coronado (Director Planificación Territorial y Ambiental) y Freddy Monzón Sosa (Oficial Mayor Desarrollo Territorial y Medio Ambiente)
- ✓ Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), relativos al proceso de contratación "CUCE 13-1501-00-418663-1-1", Documento Base de Contratación (DBC), Formulario 100 de Inicio de proceso de Obras, Formularios 200 de Información de la declaratoria desierta/adjudicación y contrato, y formulario 500 de Recepción de bienes, obras y servicios.
- ✓ Acta de Recepción Definitiva, de fecha 12 de diciembre de 2014.
- ✓ Acta de Recepción Provisional, de fecha 17 de octubre de 2014.
- ✓ Registros de Ejecución de Gastos C31-P emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA gestión 2014), que evidencian el registro por el pago de las planillas de avance de obras.
- ✓ Planillas de Avance de Obra N°1, N° 2, N° 3 y N° 4 (Final).
- ✓ Ampliación de Plazo N° 1 e Informe Técnico Ampliación de Plazo N° 1, de fecha 27 de agosto de 2014, emitida por Jorge G. Vargas Arancibia (Supervisor de Obras).
- ✓ Libro de órdenes (60 fojas - desde el 27 de enero de 2014 al 17 de octubre de 2014).
- ✓ Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato a primer requerimiento.
- ✓ Informes Contables, informes técnicos de planillas de avance de obra, facturas, Certificaciones Presupuestarias, certificados de entrega de cheques/valores, planillas de cómputos métricos, reportes fotográficos, entre otros.

ALCANCE

El examen se efectuó conforme a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, aplicables a las auditorías especiales y comprendió las operaciones relativas a la fase de Ejecución de la Construcción Parque Integral Recreacional Potoquito (Obras Civiles Fase II) CUCE 13-1501-00-418663-1-1, por el importe total ejecutado de Bs1.284.595,15 y por el periodo originada desde la firma de la Minuta de Contrato de Obra N° 025/2013 (Licitación Pública Nacional N° LP 038/2013) de 28 de noviembre de 2013 y del Contrato Modificatorio N° 015/2014 CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 - CONTRATO LP 25/2014 de 21 de julio de 2014 (suscrito en fecha 27 de agosto de 2014), hasta la fecha de entrega definitiva, fechas comprendidas entre el



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

periodo 1 de octubre de 2013 al 31 de diciembre de 2014, periodo sujeto a revisión, registros utilizados y toda la información pertinente.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

- 7.1 Inexistencia del Estudio Técnico Económico Social y Ambiental (TESA) - Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Desarrollo Social;
- 7.2 Falta de Reglamentación a la Ley de Contratos del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí "Ley Municipal N° 065/2015";
- 7.3 Elaboración y suscripción de la Minuta de Contrato (anticipadamente) a la comunicación de adjudicación emitido por el RPC (documentos inconsistentes);
- 7.4 Informe técnico "Orden de Cambio N° 1° que corresponde a otro proyecto "Construcción Polideportivo Villa Copacabana - Fase I"
- 7.5 Falta de Boletas de Garantía Adicionales por incremento del Monto del Contrato;
- 7.6 Orden de Cambio N° 1, que no fue firmada por autoridad competente y
- 7.7 Inexistencia del certificado de terminación de obra;
- 7.8 Resultados identificados en la evaluación técnica como apoyo a la labor de auditoria:
 - 7.8.1 Mediciones realizadas a la obra y comparación con las planillas de avance de obra canceladas; diferencias establecidas;
 - 7.8.2 Trabajos ejecutados cancelados con otro tipo de material de lo establecido en la especificación técnica;
 - 7.8.3 Ampliaciones de plazo sin el sustento adecuado de la Orden de Cambio;
 - 7.8.4 Insuficiente supervisión y fiscalización en control de obra.

La Dirección de Auditoría Interna, con relación al punto 7.8.1 y 7.8.2 del informe INF-DAI-06/2017, en cumplimiento a la Resolución N° CGE/117/2013 del 16 de octubre de 2013, emitirá un informe por separado.

Potosí, junio de 2017